



## "ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

### CONVOCATORIA ADICIONAL DE PERSONAL DOCENTE HORA CATEDRA Y OCASIONAL VIGENCIA B- 2024

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP, convoca a los profesionales que deseen prestar sus servicios en la modalidad: “Docente Ocasional y Hora Cátedra”, para el semestre B de la vigencia 2024 en los diferentes programas académicos ofrecidos por la institución en todas sus sedes y ampliación, cuyos términos se referencian a continuación:

ÍTEM	EVENTO	FECHA
1	Recepción Hojas De Vida (convencional, DAFP, soportes) En el portal Web: <a href="http://somositfip.comunisoft.com">http://somositfip.comunisoft.com</a>	Del 04 al 13 de Junio de 2024
2	Presentación y ejecución de prueba presencial en la sede principal, ubicada en la Calle 18 Cra.1ra B/ Arkabal, Espinal - Tolima	Junio 19 de 2024
3	Presentación y desarrollo de entrevista presencial, previa notificación al correo electrónico registrado por los aspirantes	Del 19 al 20 de junio de 2024
4	Publicación de resultados en plataformas y canales institucionales	Junio 26 de 2024
5	Reclamaciones <a href="mailto:viceacademica@itfip.edu.co">viceacademica@itfip.edu.co</a>	Del 27 al 29 de Junio de 2024
6	Publicación de resultados	Se realizará la publicación en la red social y pagina web de la Institución

1. Esta convocatoria, es adicional a la realizada para el periodo A-2024 y está dirigida a:

- Nuevos docentes aspirantes.
- Docentes que en la convocatoria anual (2024) obtuvieron un puntaje inferior a 60 puntos.

2. Los docentes que obtuvieron un puntaje mayor a 60 puntos en la convocatoria anual, vigencia 2024, no requieren presentarse nuevamente a esta convocatoria adicional.

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087

(E) ESPINAL – TOLIMA)





## "ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional  
NIT 800.173.719.0  
[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

### REQUISITOS

1. Los aspirantes deberán verificar que cumplen con las condiciones y requisitos para la vinculación, así como con el perfil en relación con las áreas del conocimiento de los programas académicos que oferta la Institución. Por tanto, los perfiles requeridos se encuentran anexos a la presente convocatoria e identificados por cada programa académico.
2. Los aspirantes deben registrar su hoja de vida con todos los soportes (formato único hoja de vida de Función Pública y hoja de vida convencional) y demás información solicitada en la plataforma MITFIP, así como la oferta de servicios para la convocatoria adicional de la vigencia B – 2024. **Los docentes que ya tienen registrada su hoja de vida en la plataforma MITFIP, deben actualizar la documentación requerida**
3. A los profesionales en cuyo ejercicio profesional se les exige tarjeta profesional, según la ley, deberán adjuntarla.
4. El aspirante deberá autorizar por escrito a la institución la verificación de los títulos aportados.
5. Los aspirantes deben presentar una prueba de conocimientos y entrevista, la cual se realizará de manera presencial en la sede principal de la institución, de acuerdo con el lugar, fecha y horario establecido.
6. De ser seleccionado, se deberá presentar la siguiente documentación:
  - Antecedentes de la Contraloría General de la República
  - Antecedentes de Procuraduría General de la Nación
  - Antecedentes judiciales
  - Certificado RNMC
7. De ser seleccionado, deberá presentar el examen de aptitud o pre-ingreso ocupacional como docente (auditivo, visual y general), el cual se debe realizar en una empresa de salud ocupacional (SST). En el evento que ya cuente con este examen (que tiene una vigencia de tres años), debe anexarlo a su hoja de vida en la plataforma (el tiempo para quien no lo tenga será el día antes de iniciar labores como término máximo).





## "ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

8. De ser seleccionado debe firmar el acta de compromiso antes de iniciar labores (Tramitada con el Decano de Facultad, a la cual quede adscrito el docente).
9. Los programas que oferta la institución son en modalidad presencial, por lo tanto, quien sea seleccionado se compromete a orientar las clases en esta modalidad.
10. Es importante que el docente conozca el valor de la hora cátedra para que tenga un conocimiento aproximado de sus ingresos.

TITULO	VALOR HORA CATEDRA
T.P. o sin título profesional	\$16.008
Pregrado	\$23.711
Postgrado	\$29.936
Maestría y Doctorado	\$36.452

11. Es importante aclarar que la presente Convocatoria se fundamenta en la autonomía de las Instituciones de Educación Superior (IES) que establece la Ley 30 de 1992, donde se reconoce el derecho a la institución de seleccionar con autonomía su cuerpo docente, por lo tanto, aunque el puntaje obtenido por el aspirante sea superior al mínimo establecido de sesenta (60) puntos, su vinculación estará condicionada a los siguientes ítems:

- El ITFIP tiene discrecionalidad de vincular a los docentes catedráticos que considere por necesidad del servicio
- Número de estudiantes matriculados para la vigencia B- 2024 en los diferentes programas Académicos.
- La necesidad del servicio, de acuerdo con el perfil del profesional requerido en los programas académicos que oferta la institución.

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 - AA. 087

(EI ESPINAL - TOLIMA)





**"ITFIP" INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

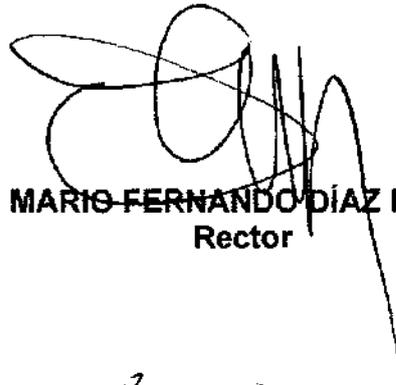
Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

- En la circunstancia de que el docente obtenga un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos o más, no le otorga el derecho de ser vinculado de manera automática a la Institución.

12. El docente al realizar su postulación entiende que acepta de manera libre y voluntaria las condiciones establecidas en la presente convocatoria.

  
**MARIS FERNANDO DÍAZ PAVA**  
Rector

  
Proyecto Lourdes Elvira Rodríguez Guzmán  
Vicerrector Académico

  
Vo.Bo. Amparo Sánchez Perdomo  
Asesor Jurídico

Aprobación del Consejo Académico en sesión del 30 de mayo de 2024 – Acta 016

**"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"**

Calle 18 Carrera 1º Barrio ARKABAL

TELS. (8) 2483501 - 2483503 - 2480014 - 2480110 FAX: 2483502 – AA. 087

(El ESPINAL – TOLIMA)

